

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Señores Accionistas de  
**BEAUTIFUL DESIRE ECUADOR BDESA S.A.**

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de BEAUTIFUL DESIRE ECUADOR BDESA S.A., lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de BEAUTIFUL DESIRE ECUADOR BDESA S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, pudiendo concluir que al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no inició operaciones efectivas; sin embargo, procedo a rendir este informe:

### **1. Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.**

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

### **2. Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía.**

Se ha establecido un sistema de control interno contable de BEAUTIFUL DESIRE ECUADOR BDESA S.A., además las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros.

### **3. Informe sobre las Disposiciones Constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.**

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debiera ser informada.

### **4. Resumen de Políticas Contables Significativas**

Si bien la Compañía no ha iniciado operaciones, en mi opinión la Administración ha adoptado las mejores estimaciones y ha adoptado las políticas contables correspondientes.

### **5. Opinión sobre las Cifras Presentadas en los Estados Financieros.**

Las cifras presentadas en los estados financieros que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha,

guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

Atentamente,



Santiago Gavilánez Velásquez

**Comisario Principal**

6 de julio de 2020